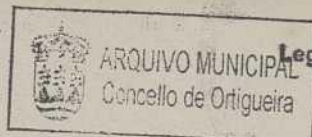


8/21


 R 25144
 Legado de D. Federico Maciñeira
 y Pardo de Lama


CONCURSO DE GANADO CABALLAR

QUE ORGANIZADO POR LA

ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO

y

EL AYUNTAMIENTO DE ORTIGUEIRA

SE CELEBRARÁ EN ESTA POBLACIÓN

los días 29 y 30 de Septiembre de 1918.

REGLAMENTO

Artículo 1.º Durante los días 29 y 30 de Septiembre de 1918 se celebrará en Santa Marta de Ortigueira un Concurso de ganado caballar, organizado por la Asociación General de Ganaderos del Reino y el Ayuntamiento de Ortigueira.

Art. 2.º Cuantos ganaderos de los pueblos de los partidos judiciales limítrofes de Ferrol, Ortigueira y Vivero deseen concurrir al Concurso, deberán inscribir los ejemplares en la Secretaría del Ayuntamiento de Ortigueira hasta las nueve de la mañana del primer día de su celebración.

Art. 3.º Un mismo ejemplar no podrá figurar en dos Secciones, ni, por consiguiente, aspirar á dos premios.

Art. 4.º Para concurrir con animales al Concurso es condición precisa que estén en perfectas condiciones de salud. Se establecerá servicio sanitario y se prohibirá la entrada en el local del Concurso de animales enfermos.

Art. 5.º La alimentación del ganado será de cuenta de los expositores.

Art. 6.º La inauguración del Concurso se verificará el día 29, y en dicho día, y hora de las once de la mañana, deberán estar en el sitio llamado «La Alameda» todos los animales inscriptos. El reparto de premios se verificará el día 30, á las doce de la mañana.

Art. 7.º El Jurado podrá dedicar el importe de los premios desierto en una Sección á otra en la que figuren inscriptos animales de mérito.

Art. 8.º El Jurado estará formado por cinco vocales designados, así como el Presidente, por la Asociación General de Ganaderos.

Art. 9.º Las resoluciones del Jurado serán inapelables, y cuantas dudas se susciten para la aplicación de este Reglamento serán resueltas por el Presidente.

PROGRAMA

Sección 1.ª

Caballos sementales, para silla, de cuatro á doce años, destinados á la reproducción en la provincia, de raza española, árabe, hispano-árabe ó anglo-árabe.

Primer premio, 200 pesetas.

Segundo id., 100.

Tercer id., 50.

Menciones honoríficas.

Sección 2.ª

Caballos sementales, de cuatro á doce años, de raza del país, de 1'47 metros de alzada, como minimum.

Primer premio, 200 pesetas.

Segundo id., 100.

Tercer id., 50.

Menciones honoríficas.

Sección 3.ª

Caballos sementales, raza *poney* gallega (pequeña alzada), de cuatro á doce años.

Primer premio, 150 pesetas.

Segundo id., 75.

Tercer id., 50.

Menciones honoríficas.

Sección 4.ª

Yeguas del país, de cuatro á doce años, destinadas á la reproducción.

Primer premio, 100 pesetas.

Segundo id., 75.

Tercer id., 50.

Sección 5.ª

Potrancas, de dos y tres años, de raza del país.

Primer premio, 100 pesetas.

Segundo id., 75.

Tercer id., 50.

Menciones honoríficas.

Sección 6.ª

Potros, de dos y tres años, de raza del país.

Primer premio, 100 pesetas.

Segundo id., 75.

Tercer premio, 50.

Menciones honoríficas.

Sección 7.ª

Para caballos de servicio, de raza del país, de aptitudes mixtas y de silla.

Primer premio, 60 pesetas.

Segundo id., 50.

Tercer id., 40.

Cuarto id., 30.

Menciones honoríficas.

Madrid-Ortigueira, 25 de Agosto de 1918. —El Presidente de la Asociación General de Ganaderos, *Duque de Baltén*. —
El Alcalde de Ortigueira, *Federico Maciñeira*.